

169
R. 9073 f. 2 C
LAR-41

LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LA SOCIEDAD MODERNA

(Ignacio Hernando de Larramendi)

Para conocer y comprender la justificación y orientación deseable de la inversión mobiliaria y el análisis financiero en el mundo actual, es necesario situarlos, no sólo dentro del conjunto de actividades institucionales y profesionales que componen el mercado de valores, sino de lo que significa la empresa económica y las instituciones financieras que hacen posible su funcionamiento. Por ello, resulta indispensable para el comienzo de este curso dar a conocer, de modo concentrado, algunos de sus aspectos y características más importantes y, sobre todo, su función social como pieza útil al conjunto de la comunidad y factor importante para el desarrollo económico.

1. La estructura del mundo occidental está más impregnada de carácter económico que en cualquier otra época histórica. A veces, es difícil diferenciar "lo económico" de otros valores de la vida social, si bien parece relacionarse principalmente con las necesidades materiales del hombre frente a las espirituales, intelectuales o meramente institutivas. En este aspecto, quizás no haya variado su importancia relativa en una u otra estructura social, aunque resulte difícil una comparación homogénea.

Se entiende, en general, por "lo económico" la creación de bienes o servicios utilizables colectiva o individualmente y su distribución posterior. Para esto, son precisos medios financieros, aunque teóricamente caben fórmulas de transformación industrial con aportación exclusiva de trabajo o materias primas, como en las comunas siderúrgicas chinas, pero, al menos - hasta ahora, esta situación se ha producido en períodos transitorios de guerra o revolución y no en estructuras sociales permanentes.

En los últimos cincuenta años, la humanidad ha experimentado el mayor incremento conocido en el nivel de confort y utilización personal del acervo tecnológico común. Sus consecuencias han llegado al mundo entero, salvo algunas colectividades aisladas, y aunque aumenta la diferencia de la renta "per capita" entre algunos países y esto origina resentimiento, desde un punto de vista absoluto todo el mundo participa en bastante grado de la nueva riqueza.

Este hecho, de tanta importancia para la integración de la humanidad, se ha conseguido mediante una estructura especialmente adaptada a las peculiares necesidades del desarrollo material, en donde la "empresa económica" es principal protagonista.

2. En cada época de la historia del hombre han surgido - instituciones con influencia social predominante. Con independencia de su objeto específico, pueden citarse, como ejemplos, la familia, en su concepto amplio, cuando era primordial la defensa contra la naturaleza; el feudalismo, cuando lo importante era proteger la seguridad personal; el ejército, en pueblos en expansión o amenazados por la de sus vecinos al crearse -- las nacionalidades; la corporación municipal, para la defensa colectiva de los campesinos frente al poder feudal, ya innecesario; el cremio, instrumento de coordinación de artesanos de las nuevas ciudades, y, en varias de las anteriores circunstancias, la Iglesia, en su organización material, como centro de difusión cultural e igualación de clases. La influencia predominante en cada caso nunca ha sido casual, aunque haya acabado produciendo conflictos, sino que ha ido surgiendo del reconocimiento de sus necesidades para el interés general.

En los últimos treinta años, la empresa ha tenido este predominio en los países occidentales más adelantados, tanto por estar integrado en ella un número importante y creciente de las personas que componen el cuerpo social, como porque el progreso material ha pasado a significar la principal preocupación colectiva y ello constituye el fin específico de la empresa.

3. La empresa económica es un "centro de producción de bienes y servicios con patrimonio autónomo y posibilidad de medición económica del resultado de su actuación". Al ser este último aspecto el principal determinante del "sistema de empresa", su importancia se extiende a medida que la tecnología administrativa amplía la posibilidad de medir la gestión empresarial.

Frente al sistema organizativo "empresa", se sitúa el "servicio", que se utiliza principalmente en actividades sin posibilidad o preocupación de medición económica de resultados, ya que generalmente su "producto" es inmaterial y sin concurrencia selectiva. ¿Quién, por ejemplo, podría medir con exactitud en el servicio de enseñanza la capacidad técnica o cultural de unos alumnos; en el de policía, la seguridad personal de individuos y familias, o la satisfacción espiritual en uno de tipo artístico?. Además, en bastantes casos, las con-

secuencias sólo se aprecian muy posteriormente, como sucede con la eficacia legislativa de un parlamento o el acierto político de un gobernante.

Podría determinarse teóricamente qué actividades son propias del régimen de servicio y cuáles adecuadas al régimen de empresa, aunque siempre, incluso en la organización capitalista más extrema, tiene amplio campo de acción el servicio, mientras que en el socialismo más avanzado es necesario utilizar la empresa, aunque no sea privada.

4. En la estructura social primitiva, la mayor parte de las actividades se organizaban en forma de servicio; el régimen de empresa fué introduciéndose posteriormente en la artesanía, en el comercio, en la industria y, últimamente, en los servicios. En realidad, aún no se puede vislumbrar el fin de este proceso, pues existe una tendencia a que ciertas actividades, hasta ahora desempeñadas como servicios (correos, telégrafos, telecomunicaciones) se desarrollen en forma de empresa autónoma.

Los estados socialistas han tratado de organizar el desarrollo material y las actividades económicas en régimen de servicio, en la línea burocrática de los imperios absolutistas de la Europa oriental. Pero esa situación está evolucionando ante la necesidad de competir con los países occidentales, precisamente cuando los medios modernos de comunicación difunden rápidamente el contraste de experiencias sociales. Por ello, en estos momentos surge con fuerza en los países del este europeo la tendencia a utilizar la empresa para resolver sus problemas económicos, liberándose de limitaciones dogmáticas. En contraste con ello, el régimen de empresa se encuentra en situación de franco retroceso en los países de reciente independencia que, por reacción a la antigua influencia colonial, se orientan por un "socialismo de servicio", y por otro lado, en los principales países occidentales se inicia una reacción, no tanto contra una forma de organización (empresa o servicio), como contra el mismo concepto de desarrollo material, que ha impuesto la empresa como institución social moderna y que ha dado lugar a la sociedad de consumo.

5. En el término "empresa" tienen cabida no sólo las sociedades anónimas, sino también las de naturaleza colectiva (asociativa o cooperativa) y las de propiedad estatal que tengan patrimonio y actividad autónomas y resultados medibles. En realidad, no existe fórmula unitaria óptima de empresa, sino que caben estructuras diferentes y es difícil determinar la más satisfactoria, ya que nos encontramos en el comienzo de su creación institucional y probablemente surgirán profundas modificaciones en su ordenación, no sólo en los tímidos in-

tentos de empresa autónoma de algunos países socialistas, sino en la moderna "corporation" americana, hasta ahora su manifestación más perfeccionada.

Sin profundizar más en este tema, quiero señalar que uno de los campos más fructíferos de investigación social, apenas trabajado sin dogmatismos ideológicos, es el de la naturaleza y sectores adecuados de actuación de la "empresa" y del "servicio", de cuyo mejor conocimiento puede depender una parte del futuro equi-librio social.

6. La libertad de concurrencia acompaña normalmente al régimen de empresa. Por el contrario, la planificación económica absoluta, con objetivos de producción y atribución de medios materiales y financieros, exige un régimen de servicio, ya que la gestión se limita al cumplimiento estricto de órdenes superiores, sin autonomía necesaria para medir el resultado, que sólo surge a nivel nacional o de unidad de planificación.

La eficiencia económica de la empresa tiene gran relación con el grado de concurrencia en que se desenvuelven sus diversas actividades: compra de materias primas, venta de productos, obligaciones fiscales, facilidades financieras y cualquier otra que puedan repercutir en el resultado de la gestión.

La concurrencia no es una situación a la que se llega por un proceso natural. En muchas ocasiones los empresarios privados pretenden o logran eliminarla y actúan desde una posición privilegiada que les despreocupa de la eficiencia y les permite obtener beneficios contrarios al interés general. En este sentido, el capitalismo es enemigo de la libertad de concurrencia y busca situaciones monopolísticas o un régimen de proteccionismo; quizás podría decirse que su verdadera filosofía se resume en la frase "libertad para limitar la concurrencia". Por ello, la libre competencia no puede conseguirse si el Estado mantiene una posición de simple "laissez faire", sino que es necesario que actúe protegiendo el interés general contra quienes ostentan cualquier clase de poder económico, social o político y en especial los grandes empresarios y financieros. Esta es la razón de las legislaciones "antitrust", que actúan principalmente en Estados Unidos para proteger al conjunto del país contra el abuso de poder empresarial.

El funcionamiento efectivo y socialmente adecuado del sistema de empresa exige una igualdad en el acceso a los recursos financieros que proporcionan las diferentes instituciones que integran el mercado de dinero, el crédito y los valores mobiliarios; por ello, la empresa moderna, para contribuir de modo sustancial al desarrollo material, precisa la existencia de un conjunto de instituciones financieras que hagan posible su labor.

En realidad, la función de la empresa es eminentemente financiera, ya que necesita recursos dinerarios para todo su proceso de actuación, por lo que no sería posible su existencia en una sociedad primitiva con régimen de autarquía familiar o de trueque directo de productos.

7. Las actividades que de modo directo o indirecto constituyen el sistema financiero y que denominaremos, en sentido lato, instituciones financieras, son elementos indispensables para el progreso técnico y desarrollo económico y constituyen el líquido sanguíneo de la estructura social moderna en los países occidentales.

Dentro de la denominación de institución financiera, pueden comprenderse muy diferentes clases de actividades, servicios y entidades y entre ellos caben clasificaciones en razón de sus características. A efectos de este curso, cabría utilizar la siguiente:

- A) Instituciones de administración monetaria y de crédito.
- B) Instituciones públicas de control monetario y de crédito.
- C) Instituciones relacionadas con la administración de inversiones, entre las que se incluyen las que componen el mercado de valores mobiliarios.

En los dos últimos siglos, ha ido creándose un conjunto de instituciones para la administración del dinero y el crédito y facilitar la creciente complejidad en la vida económica, adaptada a las modificaciones en la mecánica de medios de pago, que han seguido en general el siguiente curso:

- 1) Economía autárquica.
- 2) Trueque de productos.
- 3) Moneda metálica mediadora en el trueque.
- 4) Papel moneda representante de unidades de moneda metálica.
- 5) Cheque como instrumento de pago sin transmisión monetaria.
- 6) Carta de crédito.
- 7) Transferencia directa de fondos de cuenta a cuenta.

Cada uno de estos procesos ha surgido como consecuencia del aumento de transacciones económicas que hacía difícil la utilización del método anterior, si bien todas ellas han continuado con un campo propio específico.

No ha sido uniforme en todos los países esta evolución. Por ejemplo, en los países anglosajones, ha tenido una

gran importancia el cheque, habiéndose llegado a reducir el metálico en las transacciones particulares a un grado difícil de imaginar en España, pero hoy comienza el predominio de las tarjetas de crédito, que implican, o pueden implicar, una facturación directa del establecimiento mercantil a la cuenta corriente del comprador, que hace a aquél innecesario. La transferencia directa de cuenta a cuenta, sin metálico y sin cheque, constituye la próxima etapa, cuando los ordenadores sean el instrumento básico de administración tesorera en todas las entidades financieras. De este modo, se harán los pagos de sueldos en la cuenta bancaria de cada empleado, lo mismo que los pagos de servicios públicos y obligaciones regulares de pago, con lo que desaparecerán los recibos en su forma actual.

En esta línea, es muy probable que en España y en bastantes otros países el cheque no alcance nunca el grado de utilización de los anglosajones porque se introducirán las dos últimas etapas casi simultáneamente al resto del mundo.

8. Las instituciones de crédito constituyen la principal base financiera y participan sustancialmente, tanto en el mercado de valores mobiliarios, como en el de dinero. En general, no presentan moldes teóricos inamovibles, sino que ofrecen una gama amplia de variedades y mezcla de funciones, según las circunstancias y desarrollo histórico de cada país. De modo simplificado, voy a referirme a las principales entre nosotros.

A) Instituciones de administración monetaria y de crédito

Son las entidades de crédito o ahorro que prestan a individuos y empresas servicio directo de pagos y cobros depósito de fondos y concesión de descuento y crédito. Pueden ser de carácter privado, autónomas o estables, en razón de su propiedad y control, aunque ejecuten funciones análogas.

La especialización en cada una de esas funciones o subfunciones concretas ha dado lugar a diversos tipos de entidades, si bien, en general, se entrecruzan sus actividades de acuerdo con cada circunstancia o simplemente el proceso de su creación histórica.

Podemos clasificarlas del siguiente modo:

a) Bancos Comerciales

Su finalidad es la administración de los pagos normales en la tesorería empresarial o particular.

el depósito de fondos circunstancialmente acumulados y su colocación en operaciones de descuento a corto plazo para financiar la distribución de productos y adquisición de materias primas.

El amplio servicio de pagos que ofrece un banco comercial constituye instrumento indispensable de una estructura social basada en la empresa, que exige una amplia organización territorial de servicios de tesorería y crédito, en condiciones de comodidad y proximidad al domicilio y centros de trabajo.

Junto a estos servicios básicos, los bancos comerciales han ido desarrollando otras funciones financieras auxiliares: por una parte, respecto a su clientela particular, facilitándole el ahorro por medio de depósitos a plazo, libretas, compra-venta de valores mobiliarios y préstamos personales; y por otra, con relación a su clientela empresarial, proporcionándole créditos a plazo medio a través de letras o pólizas de crédito, asesoramiento técnico financiero, servicio de transferencias y especialmente cobranza de efectos.

La banca comercial se organiza en forma de sociedad anónima y actualmente son sus títulos la mayor base de contratación en el mercado de valores.

b) Cajas de Ahorro

Fueron creadas en su mayor parte como "Montes de Piedad", para evitar la usura y llevar a cabo operaciones de préstamo con garantía de objetos personales. Hoy, esta función ha desaparecido casi completamente, siendo sustituida por la concesión de préstamos personales a largo plazo relacionados con la adquisición de vivienda familiar u otros de carácter análogo.

Su finalidad básica institucional es fomentar la acumulación de ahorro en los patrimonios familiares, proporcionándoles retribución satisfactoria para una especie de "tesorería de reserva" que, pasando un cierto nivel, se debería transformar en inversión permanente. Puede apreciarse el contraste de estas instituciones con los bancos comerciales, que, como antes se ha señalado, principalmente recogen los excesos circunstanciales de tesorería, si bien en la práctica también promueven el ahorro, incluso con libretas, del mismo modo que las Cajas también ofrecen cuentas corrientes a sus clientes, propias de la banca comercial.

Dentro de esta interrelación de funciones, muy acusada en algunos casos, puede decirse que, en general, los bancos buscan su clientela entre la media y alta burguesía, además de la propiamente empresarial o comercial; y las Cajas entre la clase media modesta, trabajadores cualificados y agricultores.

En general, están estructuradas como instituciones "semipúblicas", bajo la vigilancia de patronatos no capitalistas y con la supervisión en -- bastantes casos de Ayuntamientos y Diputaciones, pero funcionando de modo plenamente autónomo, coordinándose a través de su Confederación Nacional y revirtiendo sus beneficios a fines de interés general o sociales.

c) Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito

Constituyen una nueva clase de instituciones, en la línea de las Cajas de Ahorro, caracterizada -- por una clientela especializada, unida normalmente por un vínculo asociativo no financiero, principalmente de carácter cooperativo rural o de viviendas, y en algún caso, muy importante en España, de "trabajadores empresarios". Tienen claro carácter de "asociación de ahorradores" en quienes reside la decisión política. Estas instituciones carecen todavía de gran fuerza institucional, pero si se les concede un estatuto jurídico apropiado que impida desviaciones, pueden constituir un factor efectivo de concurrencia en el sistema financiero.

d) Bancos de crédito especializados

En casi todos los países se estiman de especial importancia, o se reconocen características peculiares a algunas clases de crédito o del crédito a cierta clase de personas o empresas. Con este objeto, existen Bancos, generalmente de carácter estatal, que administran estas operaciones, normalmente no apropiadas para la banca comercial, ni para las entidades de ahorro. En España, los principales de esta clase, todos de carácter público, son: el Banco de Crédito Agrícola, el Banco de Crédito Local, el Banco de Crédito Industrial, el Banco de Crédito a la Construcción y el Banco Hipotecario. Con diferentes nombres y funciones específicas, existen instituciones análogas en todos los países.

En España, tanto las financieras de "bienes de equipo", encuadradas en una legislación especial, como las libres, generalmente dedicadas a la financiación de automóviles, utilizan el descuento bancario, teniendo las primeras posibilidades de redescuento oficial indirecto.

B) Instituciones públicas de control monetario y de crédito

La captación de depósitos y ahorro es una actividad que se presta a defraudar al público, al que no se puede pedir capacidad para investigar la solvencia y seriedad de las oficinas que utiliza para una necesidad básica de su vida de relación económica.

La concesión de crédito es indispensable para la actuación empresarial, y además crea medios de pago, lo que influye en el equilibrio de la vida económica colectiva.

En ambos casos, no es posible un régimen de absoluta libertad y ha surgido la necesidad no sólo de regular las instituciones de ahorro y crédito, sino de crear organismos y entidades estatales para su control y para la intervención activa en la política financiera.

Su número es muy vario y las fórmulas utilizadas bastante diferentes, sobre todo de unos países a otros. A efectos de claridad podríamos clasificarlos del siguiente modo:

- a) Departamento del Tesoro, institución pública básica para el mercado de dinero, con nombre específico en cada país, que administra los fondos del Gobierno Central y es, en general, el más importante utilizador de tesorería, razón por la cual sus decisiones, en ocasiones influenciadas por motivos ajenos a su función estricta, tienen indudable trascendencia en todo el ámbito financiero.
- b) Bancos Centrales o emisores, Banco de España, en nuestro caso, que tienen el monopolio de la emisión de moneda y también desarrollan funciones supervisoras de la política monetaria y de otras instituciones de crédito.
- c) Organismos oficiales dedicados a la supervisión y control del movimiento monetario o de las instituciones crediticias. En España, el Instituto Español de Moneda Extranjera, el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo y el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

9. Las instituciones financieras de un país son indispensables para el actual estudio del desarrollo económico y en modo alguno pueden ser consideradas como simple medio de beneficio de sus propietarios o de poder de sus dirigentes, sino como instrumento de servicio a individuos, familias, empresas y economía pública en general.

Por esto, debe criticarse la tendencia a una estatificación o politización, que elimina en gran parte las ventajas de la concurrencia y también su consideración como entes meramente comerciales, sin obligaciones con la colectividad, en una concepción liberal - capitalista de la estructura social. Ambos errores, basados en una concepción meramente materialista de la vida de relación, son quizás la causa más directa de la actual reacción de la juventud, a la que no bastan sistemas basados en consideraciones exclusivamente técnicas y busca algún ideal que lo supere.

Debería ser un objetivo sociológico importante profundizar en las especiales obligaciones que implica la propiedad de instituciones financieras, que comunica un poder social de excepcional importancia que, ni en las de tipo capitalista, ni en las de forma asociativa o colectiva, ni en las estatales, puede ser utilizado en beneficio de unos pocos y perjuicio de la mayoría.

No es este curso el lugar apropiado para abordar de modo específico dicho problema, pero tampoco podía dejarse de citarlo, ya que de su enfoque acertado puede depender en gran medida todo un sistema de equilibrio social del que es parte sustancial el conjunto de la inversión mobiliaria.

Precisamente me he extendido en consideraciones más teóricas que prácticas, porque creo que sólo puede actuarse satisfactoriamente en una profesión como la financiera, a que vosotros pertenecéis, si se conoce su "justificación social" por encima de las rutinas y mecánicas específicas de actividad. Por ello, precisamente, he querido terminar con estas ideas generales.

=====oOo=====